

26/07/2022

Tarapacá: Fiscalía y PDI detienen a tres hombres que almacenaban y distribuían pornografía infantil

Gracias a la información obtenida a través de un sistema de cooperación internacional con el FBI, la Fiscalía de Alto Hospicio junto a las brigadas de Delitos Sexuales Tarapacá y Cibercrimen Metropolitano de la Policía de Investigaciones, desarrolló durante el mes pasado una investigación que permitió identificar a tres hombres con domicilio en Iquique que almacenaban y distribuían pornografía infantil. Dos de ellos pasaron a control de detención quedando en prisión preventiva, mientras que el tercero quedó a la espera de la citación a la audiencia, ya que tiene una enfermedad degenerativa que lo mantiene postrado en su casa.



“En esta investigación, en colaboración con el gobierno estadounidense, pudimos junto a la Policía de Investigaciones identificar las IP ubicadas en tres domicilios de la comuna de Iquique donde se estaba descargando y difundiendo material pornográfico infantil, logrando identificar a estas personas y así detener la distribución de este material que vulnera gravemente los derechos de los niños, ya que están siendo abusados sexualmente y además se aprovecha y se usan sus imágenes”, indicó la fiscal de delitos sexuales Camila Albarracín.

En la audiencia de formalización de esta mañana, la fiscal explicó que en el mes de junio pasado, los imputados G.S.V. y D.V.G., al interior cada uno de sus domicilios ubicados en el sector céntrico de la ciudad, descargaron y distribuyeron archivos correspondientes a material pornográfico infantil.

Es así como se gestionaron las órdenes de entrada y registro a ambos domicilio, ingresando personal de la Brisex y peritos informáticos del Cibercrimen el día de ayer (lunes), quienes encontraron distintos dispositivos electrónicos de propiedad de los imputados, en los cuales estaban almacenados 1.450 archivos en el computador de G.S.V. y 345 imágenes en los dispositivos de D.V.G.

La fiscal formalizó a los imputados por los delitos de almacenamiento y distribución de material pornográfico infantil, solicitando la prisión preventiva de ambos por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad y para el éxito de la investigación. El juzgado de garantía de Alto Hospicio acogió la solicitud de la Fiscalía y fijó un plazo de investigación de 90 días.